ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio N°8388233 – 2025.

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 16 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N°8388233 – 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Fontibón – Subred Sur Occidente
	Hora inicio: 8:00 a.m. **Hora final:** 4:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Daniela Maria Camelo Puente

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	10. Proceso Integral e Integrado de Vigilancia en Salud Pública - VSP

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	178 - Investigaciones epidemiológicas de campo de alto impacto para eventos de salud materno-perinatal en la Subred Norte, Centro Oriente, Sur y Sur Occidente	Zonal / Subred	G3	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C. Toda vez que se evidenció incumplimiento del anexo técnico correspondiente a la acción de bienestar 178, **la cual contempla seis (6) subactividades en el plan de acción, de las cuales se afecta una (1) denominada: "Informe magnético en Word de realización de IEC en los formatos establecidos por el nivel central, con seguimiento según lo requiera el caso y dentro de los tiempos establecidos para cada evento", la cual cuenta con una ponderación del 70% dentro del plan de acción.** En este sentido, se identificaron inconsistencias en tres (3) IEC, las cuales se describen a continuación: 1. IEC del evento 740 con DI 25123410440542 - Error en registro de tipo de documento, discordancia entre fórmula obstétrica registrada en antecedentes obstétricos (1 parto, 1 cesárea) y en el relato (2 partos), error en registro de apartado "tiempo aplicación tratamiento a la

				madre y ocurrencia del parto", dado que se registra aplicación mayor a 30 días y corresponde a menor a 30 días. 2. IEC del evento 750 con DI 1118570794 - Sin control prenatal (CPN) no registra motivo, se registra aplicación de tercera dosis (30/01/2026) posterior a la fecha de intervención (29/01/2026), se registra contacto sexual tratado; sin embargo, en el apartado "tratamiento de los contactos" se registran cero dosis, el motivo: relación finalizada, no mantienen contacto; en informe preliminar no se registra gestión para contactar a la usuaria o búsqueda en domicilio entre el 20 y el 28 de enero, en el apartado identificación de demoras, para la característica "baja percepción de riesgo en salud" no se describe análisis, adicionalmente, se registra que usuaria no requiere canalización, sin embargo, corresponde a usuaria con 27 semanas, sin inicio de CPN, no se registra si en la IPS recibió información sobre IVE ni se registra como acción educativa durante la IEC. 3. IEC del evento 740 con DI 26013010017305 - No se registra motivo de inicio tardío de CPN, se registra contacto tratado, sin embargo, en el apartado "tratamiento de los contactos" figuran cero dosis, pendiente iniciar; sin registro de pruebas de laboratorio al nacimiento y seguimiento y exámenes complementarios, en IEC preliminar se incluye seguimiento donde registran aplicación de segunda dosis del 25 de junio de 2025 en Profamilia Chapinero, y tercera dosis del 01/07/2025 en la misma IPS, también relacionan refuerzo del 19/12/2025 en Clínica Colina y tratamiento de contacto, información que no corresponde al caso.

Valor de la Glosa Inicial: ochocientos cincuenta y siete mil doscientos siete pesos M/CTE ($ 857.207,00)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No X Parcialmente _____ Se **mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**; toda vez que, la Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo identificado durante el proceso de seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: cero pesos M/CTE ($0)
Valor glosa definitiva: ochocientos cincuenta y siete mil doscientos siete pesos M/CTE ($ 857.207,00)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	208 - Atención de urgencias y emergencias en Salud Pública por parte del equipo profesional de respuesta inmediata - ERI	Zonal / Subred	G3	Se genera GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C. Toda vez que se evidenció incumplimiento del anexo técnico correspondiente a la acción de bienestar 208, **con afectación de una (1) subactividad, cuyo peso porcentual se calcula sobre el valor total del producto, dividido entre treinta y siete (37) brotes intervenidos, y con una ponderación del 50% asignada en el plan de acción, presentándose afectación en un (1) brote.** Los hallazgos se describen a continuación: JARDIN INFANTIL RAFAEL POMBO, evento TOSFERINA, centro educativo de la localidad de Fontibón - Se evidencia discordancia entre el número de quimioprofilaxis entregada a los menores entre el SITREP de 24 horas y de cierre, se registra recepción de nuevo caso del 08/03, sin embargo, corresponde al 07/03, en el tablero de seguimiento a contactos se registra recepción de nuevo caso el 09/03 y recepción de resultado negativo caso índice del mismo día, aunque la recepción del resultado negativo corresponde al 06 de marzo, además, se evidencia error en registro de fecha de inicio de síntomas del caso secundario en base en línea.

Valor de la Glosa Inicial: Quinientos veinticinco mil setecientos setenta y tres pesos M/CTE ($525.773,00)

2.1 Respuesta de la subred:

“No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de

lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada”

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes adicionales
Se levanta la glosa: Si_____ No X Parcialmente _____ Se **mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**; toda vez que, la Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo identificado durante el proceso de seguimiento retrospectivo.
Valor que se levanta: cero pesos M/CTE ($0)
Valor glosa definitiva: Quinientos veinticinco mil setecientos setenta y tres pesos M/CTE ($525.773,00)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero de 2026	210 - Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia Vigilancia Epidemiológica Portuaria- Subred Suroccidente	Distrito	G3	Se genera GLOSA DEL 100 % POR INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C. Toda vez que se evidenció incumplimiento del anexo técnico correspondiente a la acción de bienestar 210, con afectación de una (1) subactividad denominada: “Brindar asesoramiento técnico para la respuesta ante la activación de códigos naranja (emergencias en salud pública) en la Terminal o BH (Bravo hotel) en el Aeropuerto El Dorado, de acuerdo con los protocolos y manuales establecidos que incluye desde la identificación, notificación, activación, respuesta, seguimiento y cierre del evento o situación.”, **la cual cuenta con una ponderación del 4% dentro del plan de acción.** Toda vez que, se evidencia inoportunidad en el reporte a nivel central del caso correspondiente al evento tuberculosis con ID 79856322, captado en el Terminal Terrestre El Salitre. Así mismo, se identifican inconsistencias técnicas en la cápsula informativa elaborada por el profesional especializado grado 4, que conllevaron a la solicitud reiterada de ajustes y correcciones. Específicamente, se evidenciaron falencias en: la adecuada redacción de la hora del evento; la omisión de la clasificación del evento como ESPIN;

				inconsistencias en el registro del inicio de síntomas y del tratamiento; falta de relación clara del estado de hospitalización; deficiencias en la redacción del apartado "activación de protocolo en puntos de entrada"; ausencia de descripción detallada del lugar de procedencia en los últimos días y de la fuente probable de contagio; así como insuficiente información en el apartado de remisión para la toma de muestras. Se aclara que el hallazgo relacionado se encuentra descrito en el oficio con radicado 2026-EE-22893 del 10 de marzo de 2026 con asunto: Fortalecimiento de la adherencia a los lineamientos distritales para la Vigilancia Epidemiológica Portuaria. **Adicionalmente, se evidenció incumplimiento del anexo técnico correspondiente a la acción de bienestar 210, dada la ausencia de cuatro (4) horas del perfil técnico 1.**

Valor de la Glosa Inicial: Dos millones novecientos veinte mil trescientos pesos M/CTE ($2.920.300,00)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada"

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No X Parcialmente _____

Se **mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**; toda vez que, la Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo identificado durante el proceso de seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos M/CTE ($0)

Valor glosa definitiva: Dos millones novecientos veinte mil trescientos pesos M/CTE ($2.920.300,00)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	210 - Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia Vigilancia	Distrito	G3	Se GENERA GLOSA DEL 100 % POR INCUMPLIMIENTO DEL ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA

	Epidemiológica Portuaria- Subred Suroccidente			DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C- Toda vez que se evidenció incumplimiento del anexo técnico correspondiente a la acción de bienestar 210, dada la ausencia de nueve (9) horas del perfil técnico 1.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y dos pesos M/CTE ($195.372,00)

4.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada"

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes adicionales

Se levanta la glosa: Si_____ No X Parcialmente _____

Se **mantiene GLOSA DEL 100% POR INCUMPLIMIENTO DE ANEXO 6 LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA GSP Y DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PSPIC Y MÓDULO DE ESTÁNDARES - SIVIGILA D.C**; toda vez que, la Subred no presenta soportes que subsanen el hallazgo identificado durante el proceso de seguimiento retrospectivo.

Valor que se levanta: cero pesos M/CTE ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento noventa y cinco mil trescientos setenta y dos pesos M/CTE ($195.372,00)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero de 2026	210 - Mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de la estrategia Vigilancia Epidemiológica Portuaria- Subred Suroccidente	Distrito	G1	Se genera GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR / ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC 208, de acuerdo con el valor establecido en la columna "1 VALOR BASE 184 HORAS MES", debido a que se evidenció el pago superior de un total de 2 horas adicionales del perfil técnico 1 correspondientes a la contratista DIANA KATHERINE CASALLAS FRANCO CC 20906420.

Valor de la Glosa Inicial: Treinta y dos mil cuatrocientos pesos M/CTE ($32.400,00)

5.1 Respuesta de la subred:

"No se aceptan las glosas, dado que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente dio cumplimiento a las actividades convenidas con secretaria Distrital de Salud según lo establecido en el documento técnico de

lineamientos con la calidad y oportunidad, por lo que se revisarán los productos uno a uno, dado que la calidad del proceso no se ha visto afectada"

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred presenta acceso en tiempo real al aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) a través del enlace https://gesiapps.saludcapital.gov.co/contratos, en el que se evidencia para la contratista DIANA KATHERINE CASALLAS FRANCO CC 20906420 en ítem "Observación" se registra "EL PAGO DE 2 HORAS SUPERIORES FUE ASUMIDO POR EL PORCENTAJE ADMINISTRATIVO".
Se levanta la glosa: Si X No_____ Parcialmente _____ Se **levanta GLOSA POR INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LA ACCIÓN DE BIENESTAR / ACCIÓN DE GESTIÓN PARA EL BIENESTAR GSP-PSPIC 208;** toda vez que, la Subred presenta observación en el aplicativo de talento humano donde relaciona que "EL PAGO DE 2 HORAS SUPERIORES FUE ASUMIDO POR EL PORCENTAJE ADMINISTRATIVO".
Valor que se levanta: Treinta y dos mil cuatrocientos pesos M/CTE ($32.400,00)
Valor glosa definitiva: cero pesos M/CTE ($0)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinadora GSP - PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
2	Lady Viviana Rodríguez Galindo	Referente Vigilancia en Salud Pública	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	
3	Briggitte Luzden Rey Herrera	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS – SSSP	Secretaria Distrital de Salud	
4	Daniela Maria Camelo Puente	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS - SDDS	Secretaria Distrital de Salud	
5				
6				
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento	
¿Se logró el objetivo?	**Observaciones (si aplica)**
Sí [X] **No** []	